

EL MAESTRE RACIONAL DE ARAGÓN EN LOS SIGLOS XVI Y XVII¹

José Ignacio Gómez Zorraquino

Universidad de Zaragoza

Resumen: En el estudio analizamos a los sucesivos ministros de capa y espada que disfrutaron del oficio de maestre racional de Aragón en la época foral. Cada uno de estos oficiales supervisaba, dentro del organigrama del gobierno del patrimonio real en el territorio aragonés, las cuentas anuales que le presentaban, amén de los bailes locales, el baile general y el lugarteniente del tesorero general, dos oficiales encargados de la gestión administrativa de los bienes reales. Para llevar a buen puerto esta actividad, el maestre racional se servía –en el siglo XVII– de una corte formada por un lugarteniente, tres coadjutores, dos asesores y un notario. Todos estos integrantes, que formaban parte de la clientela del rey, fueron beneficiados por el patrono con diversas mercedes (la sucesión en el oficio, la promoción a otros cargos, la concesión de pensiones...). Estamos, pues, ante unos distinguidos servidores de la realeza que ayudaron a esta a consolidar el absolutismo en tierras aragonesas.

Palabras clave: Patrimonio real, ministro u oficial real, maestre racional, patrimonialización, clientela.

Abstract: The study analyzed the successive swashbuckling ministers who enjoyed the office of rational master in the statutory Aragonese period. Each of these officials supervised, within the hierarchy of the royal government in Aragonese territory, the annual accounts which presented them, additionally to the “bailes locales”, the “baile general” and general lieutenant treasurer, two officers in charge of the administrative management of real property. To make a success of this activity, they used rational masters in the seventeenth century by a court composed of a lieutenant, three adjutants, two advisers and a notary. All these members, who were part of the clientele of the king, were benefited by the employer with various grants (the succession in office, promotion to other positions, the granting of pensions...). We are therefore faced with a distinguished royal servants who helped to consolidate this absolutism in the lands of Aragón.

Key words: Real Heritage Minister or royal official, rational master, inheritance, clientele.

EN los últimos años estamos elaborando una serie de trabajos puntuales sobre los ministros reales en el Aragón foral (el justicia de las montañas, el

¹ Este trabajo forma parte de las investigaciones que lleva a cabo el Grupo Consolidado de Investigación Blancas, reconocido por el Gobierno de Aragón. El estudio también se ha beneficiado del proyecto HAR 2011-28732-C03-03.

baile general, el gobernador de la Acequia Imperial de Aragón y Navarra...),² sin descuidar la descripción de las instituciones que les daban amparo³ y haciendo historia comparada, si la situación lo permite, con lo que ocurría en otros reinos de la antigua Corona de Aragón. Además, pretendemos descubrir las redes de poder que acogían a tan distinguida clientela. Esto, sin olvidar que la relación de patrono-cliente fue un sistema de articulación política de la Monarquía de los Austrias que le sirvió a esta para consolidarse y para incrementar paulatinamente su autoridad.

En este estudio nos centraremos en el análisis de los sucesivos ministros reales de capa y espada que se beneficiaron del oficio de maestre racional de Aragón, un cargo fundamental en el organigrama de la gestión del patrimonio real en Aragón, conjuntamente con el oficio de lugarteniente del tesorero general, con los principales oficios de la Bailía General de Aragón (el baile general, el lugarteniente del baile general y el receptor de las rentas de dicha institución) y con los bailes locales.⁴ Tengamos en cuenta que el gobierno administrativo de los bienes reales recaía, principalmente, en la Bailía General de Aragón y en la Tesorería General de Aragón, unos organismos que gestionaban unos ingresos y unos gastos ordinarios diferentes, y donde el trabajo diario estaba en manos del baile general y del lugarteniente o regente del tesorero general,⁵ respectivamente. Ambos administradores, al final de cada ejercicio, debían presentar las cuentas al maestre racional.⁶ A pesar de esta circunstancia, todo apunta –al igual que describe Emilia Salvador Esteban para el Reino de Valencia– a que el maestre racional era inferior jerárquicamente al baile general de Aragón, aunque ello no suponía que el primero estuviese sometido al segundo.⁷ El maestre racional

² J.I. Gómez Zorraquino, “El justicia de las montañas de Aragón (1585-1672): la institución y sus oficiales”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 26 (2008), pp. 61-89; “Los bailes generales de Aragón (siglos XVI-XVII)”, en A. Jiménez Estrella y J.J. Lozano Navarro (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Comunicaciones*, Granada, Universidad de Granada, 2012, vol. I, pp. 722-732; “La Acequia Imperial de Aragón y Navarra: el gobierno de un organismo interterritorial (siglos XVI-XVII)”, en prensa.

³ La falta de documentación sistemática sobre dichas instituciones hace imposible la realización de trabajos que profundicen sobre su estructura, funcionamiento...

⁴ De una forma simplificada, James Casey señaló, con respecto al Reino de Valencia, que el baile general recaudaba los ingresos reales, el receptor los guardaba, el tesorero los gastaba y el maestre racional fiscalizaba las cuentas. J. Casey, *El Reino de Valencia en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1983, p. 189.

⁵ Si citamos al lugarteniente o regente del tesorero general como el encargado de la gestión de la Tesorería General de Aragón es porque su inmediato superior, el tesorero general, estaba vinculado al Consejo Supremo de Aragón.

⁶ No debe confundirse el maestre racional de Aragón con el maestre racional de Zaragoza, un oficio, este último, ligado exclusivamente al concejo zaragozano.

⁷ E. Salvador Esteban habla de los dos bailes generales que había en el Reino de Valencia. E. Salvador Esteban, “El Real Patrimonio valenciano en la época foral moderna”, en

también debía de estar relegado en el protocolo con respecto al lugarteniente del tesorero general de Aragón.⁸ Más igualados se encontraban estos tres ministros cuando se sentaban en la Junta del Real Patrimonio de Aragón, presidida por el virrey, donde también participaban el regente de la Chancillería, el receptor de la Bailía General y el abogado fiscal, y que dependía directamente del Consejo Supremo de Aragón.⁹

El profesor Jesús Lalinde Abadía definía al maestre racional como uno de los cuatro oficiales entre los que se repartía el gobierno de la casa y corte del rey en Aragón. Le correspondía la administración del real patrimonio y la intervención general de los ingresos y gastos. El cargo de maestre racional de la Corona de Aragón se creó en 1283, aunque por la inestabilidad política su instauración definitiva fue en 1293.¹⁰ Hay que esperar hasta 1419 para encontrar la primera división del oficio, cuando Alfonso el Magnánimo creó el maestre racional en el Reino de Valencia, confirmado –ante la protesta de las Cortes catalanas– mediante privilegio otorgado en Tortosa el 10 de marzo de 1420. Además, el 8 de marzo de 1420, “el Magnánimo” firmó otro privilegio por el que creaba el cargo de maestre racional del Reino de Aragón.¹¹ En una fecha relativamente cercana a las citadas se debió de instituir el oficio de maestre racional del Reino de Mallorca.

El 21 de marzo de 1420 la Cancillería reguló el oficio recién creado en Aragón y estableció que debían rendir cuentas anualmente ante el maestre racional del Reino de Aragón los siguientes ministros: el baile general y los bailes locales, todos los oficiales y administradores reales, el tesorero del rey, el tesorero de la reina y “cualquiera que, *sive sint habitadores regni predicti, sive non*, administre algo en el reino por el rey, su curia, o por la

L. Ribot (dir.), *Las finanzas estatales en España e Italia en la Época Moderna*, Madrid, Actas, 2009, p. 108.

⁸ Nada dice al respecto Salvador Esteban para el Reino de Valencia. E. Salvador Esteban, “El Real Patrimonio valenciano...”, *op. cit.*, p. 110; “El lugarteniente del tesorero general en la Valencia foral moderna. Un cargo casi desconocido y una documentación por exhumar”, *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1999, tomo I, vol. 2, pp. 343-364.

⁹ El gobernador de la Acequia Imperial de Aragón, y Navarra, salvo en situaciones excepcionales, tenía derecho a asistir a la Junta del Real Patrimonio de Aragón, algo que se justificaba porque la citada acequia estaba administrada por dicha junta.

¹⁰ T. de Montaguti Estragués, *El Mestre Racional a la Corona d'Aragó (1283-1419)*, Barcelona, Fundació Noguera, 1987, pp. 73-74.

¹¹ Sobre estos nuevos oficios y sus primeros ocupantes debemos consultar el trabajo de B. Canellas Anoz, “Del oficio de maestre racional de la Corte en el Reino de Aragón (1420-1458)”, *Aragón en la Edad Media*, 16 (2000), pp. 145-147. Esta información deja en mal lugar a un informe del maestre racional don José Alberto Tudela, quien el 14 de noviembre de 1690 afirmaba que el oficio de maestre racional de Aragón estaba ya instituido en el año 1311. A(rchivo de la) C(orona de) A(ragón). C(onsejo de) A(ragón) Protonotaría, leg. 15.

reina”.¹² Además de esto, el rey facultó al maestre racional para que pudiese imponer y remitir penas por razón de su oficio.¹³

El oficio de maestre racional llevaba aparejado para los beneficiados, al igual que ocurría con los principales oficios reales, el título de miembro del consejo de Su Majestad. Era un cargo de carácter vitalicio, aunque circunstancias especiales podían romper este planteamiento. Sabemos que el maestre racional del Reino de Aragón se servía –en el siglo XVII– de una corte formada por un lugarteniente, tres coadjutores (que se encargaban de la contabilidad de la institución financiera, sin que podamos discernir puntualmente el papel de los dos coadjutores ordinarios y del extraordinario),¹⁴ dos asesores (uno era el letrado más moderno de la sala de lo Criminal de la Real Audiencia de Aragón y el otro era el abogado fiscal ligado a dicha institución) y un notario (que también trabajaba con el baile general de Aragón).¹⁵

Si nos referimos a los salarios que recibían dichos oficiales, podemos afirmar que el maestre racional cobraba anualmente dos mil reales, cantidad a la que se debía sumar trescientos reales de emolumentos.¹⁶ El lugarteniente tenía asignado un sueldo de ciento cincuenta libras jaquesas anuales y, además, treinta o cuarenta libras jaquesas de derechos. Cada coadjutor cobraba cincuenta libras jaquesas al año y tenía veinte libras de emolumentos.¹⁷

Tenemos dificultades documentales para reconstruir el papel de los sucesivos ministros que disfrutaron del oficio de maestre racional de Aragón –y algo semejante nos ocurre con los oficiales de la lugartenencia y de la coadjutoría de dicho empleo–. Decimos esto porque, salvo excepciones, carecemos de informaciones puntuales que nos aclaren lo que sucedió en el siglo XVI: como consecuencia de que buena parte de la documentación de dicha centuria ha desaparecido o se encuentra en paradero desconocido.

¹² B. Canellas Anoz, “Del oficio...”, *op. cit.*, p. 147.

¹³ B. Canellas Anoz, “Del oficio...”, *op. cit.*, p. 147.

¹⁴ El maestre racional de Cataluña se ayudaba de cuatro coadjutores ordinarios y de dos coadjutores extraordinarios. M.A. Martínez Rodríguez, “La selección de los oficiales reales en la Cataluña de la segunda mitad del Seiscientos. Una contribución al estudio de las instituciones forales”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 21 (2003), p. 436. De la presencia de coadjutores que ayudaban al maestre racional de Valencia nos pone al día E. Salvador Esteban, “El Real Patrimonio...”, *op. cit.*, p. 108.

¹⁵ Esta información sobre la corte del maestre racional la hemos sacado de una relación que da cuenta de los ministros reales, de la que desconocemos el autor y la fecha de su elaboración, aunque podemos situarla a finales de los años ochenta del siglo XVII o principios de los años noventa de dicho siglo. ACA.CA. leg. 1291. El dato de que el juez más moderno de la sala de lo Criminal de la Real Audiencia de Aragón era asesor del maestre racional aparece expuesto en un informe. ACA.CA. Secretaría de Aragón, leg. 44/6.

¹⁶ Información de 1660. ACA.CA. Secretaría de Aragón, leg. 38, doc. 233. También en ACA.CA Protonotaría, leg. 15.

¹⁷ ACA.CA. Protonotaría, leg. 15.

Además, de manera significativa, contamos con problemas de identificación de nuestros protagonistas porque dos Ximénez de Murillo, llamados Pedro, que fueron unos de los más destacados maestros racionales de Aragón, ocuparon, sucesivamente, dicho cargo durante la mayor parte de la primera mitad del siglo XVII.¹⁸ Algo semejante nos ocurre con los Pueyo, con dos miembros que se llamaban Juan y con otros dos bautizados como Francisco Miguel.

Dejando a un lado las dificultades, empezaremos señalando que en las primeras décadas del siglo XVI el maestre racional de Aragón fue Antón Martínez Navarro, un ciudadano de Calatayud, quien debió de desempeñar el cargo entre 1535 y 1540, año este último en el que perdió la vida. Unos años antes, concretamente los comprendidos entre 1514 y 1534, este oficial disfrutó del cargo de contador del Santo Oficio de la Inquisición en Aragón.¹⁹

En la década de los años sesenta, más concretamente en 1563, el maestre racional de Aragón fue don Alonso Paternoy.²⁰ Tres décadas después, el 24 de enero de 1595, nos consta que don Gonzalo Paternoy, menor de edad, disfrutaba de dicho oficio. Ante tal circunstancia, don Miguel Torrellas, caballero del hábito de Santiago, ejerció de regente del oficio de maestre racional mientras durase la minoría de edad del titular.²¹ Cuatro años después, el 27 de abril de 1599, tenemos noticias de la muerte de don Gonzalo y la presencia de don Juan Matías Esteban, criado del rey, como “coadjutor” ordinario del oficio de maestre racional.

El 14 de junio de 1608 una merced real otorgaba el oficio de maestre racional de Aragón al secretario de Su Majestad don Pedro Ximénez de Murillo e Isert, miembro de una familia de caballeros originaria de Murillo de Gállego (Zaragoza).²² Estamos hablando de un oficial bautizado en Villanueva de Gállego (barrio de la ciudad de Zaragoza) el 7 de julio de 1554. Este caballero, infanzón e hijodalgo,²³ sirvió a Su Majestad en Roma. Ade-

¹⁸ ACA.CA. Secretaría de Aragón, leg. 51, doc. 1/21. Un antepasado de estos, llamado Jaime Ximénez de Murillo, secretario del rey don Juan de Aragón, había sido lugarteniente del maestre racional. A(rchivo) H(istórico) N(acional). Inquisición, leg. 1261, exp. 5.

¹⁹ AHN. Inquisición, leg. 1796, exp.5. Antón Martínez fue privado del cargo de contador en 1534 y sabemos que el 26 de agosto de 1540 ya había fallecido, fecha esta última en la que el notario bilbilitano Fernando Díaz testificaba que había escriturado el testamento de nuestro protagonista, ya difunto.

²⁰ J. Gascón Pérez, “Greuges. Importancia y limitaciones de las Cortes como tribunal de justicia”, *Ius Fugit*, nº 10-11 (2001-2003), p. 289.

²¹ A(rchivo) H(istórico de) P(rotocolos de) Z(aragoza), Diego Miguel Malo, 1595, 24-I, f. 55r.

²² De los Ximénez Murillo escribió en 1693 el doctor Diego José Dormer. R(eal) A(cademia de la) H(istoria). Colección Salazar y Castro, D. 44 (9/318), ff. 229r-232r.

²³ AHN. Inquisición, leg. 1261, exp. 5. Era hijo de Juan Nofre Ximénez de Murillo –matriculado en los oficios del Reino de Aragón por el estado de caballeros e hijodalgo, cofrade de Santa María la Mayor de Zaragoza–, natural de Villanueva de Gállego, y de Gracia Isert, natural de Zaragoza.

más, puntualmente, entre 1575-1578 estuvo en Nápoles con el virrey marqués de Mondéjar, en 1580 fue a la jornada de Portugal con el secretario Mateo Márquez, en 1585 estuvo como oficial mayor en las Cortes de Monzón-Binéfar, entre 1590-1603 sirvió como secretario del duque de Sesa en Roma y en 1601 dio cuenta a Su Majestad en Valladolid de cuestiones tocantes al estado de Florencia.²⁴ En algún momento que no hemos descubierto, este ministro fue jurado de la ciudad de Zaragoza, lo que supuso la inhabilitación para estar insaculado en la bolsa de caballeros e hijosdalgo de la Diputación de Aragón.²⁵

Don Pedro Ximénez de Murillo casó con doña Antonia Ximénez de Aragüés –hija del justicia de Aragón don Urbano Ximénez de Aragüés y de doña María Ximeno de Lobera, naturales de Zaragoza–, y procrearon cuatro vástagos (Pedro, Pablo, Juan y Margarita). En una fecha que desconocemos, nuestro protagonista pidió las mercedes de una pensión eclesiástica para un hijo que era maestro en Artes y un hábito de Santiago para otro descendiente.²⁶ Con esta información en la mano, pensamos que pedía la pensión eclesiástica para su hijo el zaragozano doctor Juan Ximénez de Murillo, quien fue caballero del hábito de San Juan, después canónigo de la Seo de Zaragoza²⁷ y más tarde oficial de la Inquisición. Suponemos que pidió el hábito de Santiago para su hijo Pablo, por lo que diremos más adelante.²⁸ Respecto a Margarita, sabemos que contrajo nupcias con don Miguel Pérez de Oliván y Vaguer, gobernador de la Acequia Imperial de Aragón y Navarra.²⁹

La presencia de don Pedro Ximénez de Murillo e Isert como maestre racional de Aragón no se explica solamente por su estancia en Italia, haciendo diversos servicios a Su Majestad. También debemos mirar a sus relaciones familiares, especialmente a su casamiento con doña Antonia Ximénez de Aragüés y Ximeno, hija de don Urbano Ximénez de Aragüés –quien culminó su carrera en la magistratura al convertirse en 1592 en justicia de Aragón– y de doña María Ximeno de Lobera. Esta última tenía un hermano, llamado don Jaime Ximeno de Lobera, que fue obispo de Teruel entre 1580 y 1594 y virrey de Aragón entre 1590 y 1591. Además, dos hermanos de doña Antonia Ximénez de Aragüés, llamados don Urbano y don Marcos, fueron caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén.³⁰

²⁴ ACA.CA. Secretaría de Valencia, leg. 870, doc. 168.

²⁵ B(iblioteca) U(niversitaria de) Z(aragoza). G.75-15(26).

²⁶ ACA.CA. Secretaría de Valencia, leg. 870, doc. 167.

²⁷ Tomó a pensión la decimonona canonjía de la Seo de Zaragoza y la posesión el 11 de agosto de 1630. La retuvo hasta el 3 de septiembre de 1648, cuando murió. B(iblioteca del) C(abildo) M(etropolitano de) Z(aragoza). Ar. 11, reg. 616, n° 14, f. 86v.

²⁸ AHN. Inquisición, leg. 1261, exp. 5.

²⁹ AHN. Inquisición, leg. 1312, exp. 2. J.I. Gómez Zorraquino, “La Acequia Imperial de Aragón y Navarra...”, en prensa.

³⁰ ACA.CA. Secretaría de Valencia, leg. 870, doc. 168.

Todo apunta a que el primogénito de nuestro protagonista fue don Pedro Ximénez de Murillo y Ximénez de Aragiés, quien siguió los pasos de su padre y, gracias a una merced –en algún momento que desconocemos–, se convirtió en el nuevo maestro racional de Aragón. Solamente sabemos que el 6 de marzo de 1644 desempeñaba dicho oficio. En ese momento solicitó la gracia de llevar a cabo la insaculación de la ciudad de Borja y la facultad de nombrar notario para ejecutarla. Consiguio dicha dádiva, aunque carecemos de información sobre el momento de su nombramiento.³¹

En el ejercicio del cargo de racional, don Pedro, menor, el 13 de septiembre de 1647, suplicó la merced de que en sus ausencias pudiese servir su oficio don Miguel Vaguer, *olim* Pérez de Oliván, del consejo de Su Majestad, gobernador de la Acequia Imperial de Aragón y Navarra, quien en ese momento era su cuñado, porque estaba casado con su hermana doña Margarita, como hemos anticipado. La citada solicitud debió de ser escuchada, aunque en diferentes términos a los expuestos en la petición.³²

El maestro racional don Pedro Ximénez Murillo y Ximénez de Aragiés murió el 26 de marzo de 1652, cuando pretendía pasar el río Gállego en un coche de caballos.³³ La fe de muerte se escrituró al día siguiente, cuando se procedió también a la apertura de un testamento que había realizado el 4 de noviembre de 1645.³⁴ Gracias a dicho documento, que fue su última voluntad, sabemos que este miembro del consejo de Su Majestad y maestro racional de su casa y corte, domiciliado en Zaragoza, debió de morir soltero y sin descendencia reconocida.

Con la muerte de don Pedro, la familia Ximénez de Murillo abandonaba un cargo de gran significación. Pocos días después, empezaron a presentarse los nuevos candidatos dispuestos a ocupar el oficio de maestro racional de Aragón. El 10 de abril de 1652 don Leandro Valonga y don Martín [Pérez] de Pomar y Cerdán³⁵ ya estaban solicitando la merced que les per-

³¹ ACA.CA. Secretaría de Aragón, leg. 51, doc. 1/16.

³² ACA.CA. Protonotaría, leg. 15.

³³ AHPZ. Juan Gil Calvete, 1652, 27, III, ff. 525v-526r. Un comunicado de don Luis Exea y Talayero también daba cuenta de que nuestro protagonista pereció ahogado al atravesar el río Gállego. S. Cunchillos Plano, “Algunas vicisitudes del “oficio” de maestro racional de Aragón, en Zaragoza (siglo XVII)”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, n° 29-30 (1977), p. 164.

³⁴ AHPZ. Juan Gil Calvete, 1652, 27-III, ff. 525v-536r.

³⁵ El infanzón-ciudadano zaragozano y regidor perpetuo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza don Martín [Pérez] de Pomar y Cerdán, casado por primera vez con doña Jerónima Descartín y en segundas nupcias con doña Margarita Español de Niño, donó toda su hacienda a la realeza, algo que confirmó y aprobó la regente el 12 de mayo de 1672. Su futura sucesión en la regiduría del Hospital de Nuestra Señora de Gracia recayó en Francisco Ripol. ACA.CA. Real Cámara, reg. 78, ff. 1r y 228v. A.M. Guembe Ruiz, *El Reino de Aragón según los registros de la llamada “Real Cámara” durante Carlos II de Austria*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 984, tomo I, pp. 67-69.

mitiese ocupar dicha vacante. Pocas jornadas después, el 25 de abril de 1652, solicitó dicho cargo el maestro de campo don Pedro Esteban Castellón, quien durante 26 años había servido en el ejército en Milán y Alemania y había sido consejero y jurado de la ciudad de Zaragoza.³⁶

El oficial que ocupó la vacante dejada por Ximénez de Murillo, hijo, tras su muerte en 1652, fue don Juan [Lamberto] de Pueyo [y Muñoz Serrano], a quien en un memorial anónimo se le relacionaba con don Jerónimo [Antonio] de la Torre (o Latorre), que había sido lugarteniente del tesorero general del Reino de Aragón.³⁷ Esta vinculación debió de existir, si atendemos a un acontecimiento posterior que ratificaba dicha relación de amistad. Nos referimos a que el 31 de marzo de 1658 firmaron las capitulaciones matrimoniales don Francisco Miguel de Pueyo [y Herrera], futuro maestro racional e hijo del citado maestro racional don Juan [Lamberto] de Pueyo, con doña Josefa de la Torre (o Latorre), hermanastra paterna y sobrina política del citado lugarteniente del tesorero general don Jerónimo Antonio Latorre.³⁸

La presencia de don Juan [Lamberto] de Pueyo [y Muñoz], bautizado el 21 de junio de 1600 en la parroquia zaragozana de la Seo,³⁹ caballero del hábito de Santiago desde 1626,⁴⁰ gentilhombre de la boca de Su Majestad,⁴¹ en el cargo de maestro racional de Aragón no es casual, como se puede deducir de lo que señalaba el propio interesado en el memorial que presentó el 3 de junio de 1652 para lograr dicho oficio. Tengamos en cuenta que su padre, don Francisco Miguel de Pueyo [y López de Quinto], casado con doña Rafaela Muñoz de Arabiano, natural de Tarazona, acabó sus días siendo regente del Consejo Supremo de Aragón. Su abuelo, don Juan de Pueyo,

³⁶ ACA.CA. Protonotaría, leg. 15; Secretaría de Aragón, leg. 51, doc. 1/60.

³⁷ ACA.CA. leg. 1308.

³⁸ AHPZ. Juan Francisco Ibáñez de Aoiz, 1658, 31-III, ff. 451v-498r. J.I. Gómez Zorraquino, *Zaragoza y el capital comercial. La burguesía mercantil en el Aragón de la segunda mitad del siglo XVII*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1987, p. 63.

³⁹ A(rchivo)D(iocesano de) Z(aragoza). *Quinque libri* de la parroquia de la Seo de Zaragoza, tomo 3º, f. 61.

⁴⁰ El hábito de Santiago que tenía don Juan [Lamberto] de Pueyo y Muñoz fue una merced que recibió en las Cortes de Barbastro-Calatayud de 1626, siendo capitán, como respuesta a la solicitud que cursó su padre don Francisco Miguel de Pueyo. El proceso de reconocimiento del hábito se aprobó el 11 de noviembre de 1626. En las mismas fechas don José de Pueyo y Muñoz, hermano del anterior, también consiguió el hábito de Santiago. ACA.CA. leg. 1358, doc. 5/8. AHN. Órdenes Militares. Santiago, exptes. 6723 y 6722. Esta información es diferente a la que expuso en su día P. Sanz Camañes, "Del Reino a la Corte. Oligarquías y élites de poder en las Cortes de Aragón a mediados del siglo XVII", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 19 (2001), p. 233 y nota 112.

⁴¹ El reconocimiento de gentilhombre fue una merced concedida en las Cortes de Zaragoza de 1645-1646. P. Sanz Camañes, "Del Reino a la Corte...", *op. cit.*, p. 234. Este autor lo cita como presidente del Consejo Supremo de Aragón y que había sido maestro racional antes de 1645-1646, cuando no es verdad.

desposado con doña Catalina López de Quinto, también fue regente del Consejo de Aragón y finalizó –con su muerte en Zaragoza el 21 de agosto de 1597–⁴² su carrera profesional en el puesto de justicia de Aragón.⁴³ Además, nuestro protagonista, desde 1619 hasta 1624 estuvo en la guerra de Italia, en 1628 levantó una compañía para el estado de Milán en la ciudad de Murcia y desde Valencia acudió al sitio de Fuenterrabía. Una merced le nombró veedor de las guardias de a caballo y a pie y, mediante otra merced, logró el poder y facultad para disponer de dicho oficio en su hijo.⁴⁴ En 1664 llevó a cabo, tras el pertinente nombramiento real, las ordinaciones de la Comunidad de Teruel y villa de Mosqueruela.⁴⁵

Por otra parte, sabemos que en los meses de enero y febrero de 1660 don Juan [Lamberto] de Pueyo, quien seguía ejerciendo de maestro racional, estaba pensando en que su hijo el infanzón y ciudadano zaragozano don Francisco [Miguel] de Pueyo [y Herrera], mayor de veinticinco años, fruto de sus primeras nupcias con doña Sebastiana de Herrera y Ruiz de Azagra, natural de Chelva (Valencia), le sucediese en el cargo. Por ello, suplicó a Su Majestad que le diese la merced de nombrarle como adjunto, con futura sucesión. La petición fue escuchada, aunque desconocemos la fecha de la concesión.⁴⁶ Don Francisco Miguel de Pueyo [y Herrera], que había nacido en Valencia, casó en primeras nupcias con doña Josefa la Torre y Pérez de Pomar⁴⁷ (hija del infanzón don Miguel de la Torre y de la infanzona doña María Pérez de Pomar), quien fue señora de Merlofa. Firmaron las capitulaciones matrimoniales el 31 de marzo de 1658.⁴⁸ Fruto de esta unión nació doña Teresa [Bruna] de Pueyo y de la Torre, desposada en 1673, como luego veremos, con don José Alberto Tudela. También hablaremos posteriormente de las segundas nupcias de don Francisco, acordadas con doña Francisca [Martina] Chacón Manrique de Lara, natural de Antequera, hija de los condes de Molina.

⁴² Fue sepultado en el enterratorio que tenía en la capilla mayor de la iglesia zaragozana de San Francisco.

⁴³ Los abuelos maternos de don Juan [Lamberto] de Pueyo [y Muñoz] fueron Alonso Muñoz Serrano y doña Juana de Arabiano, naturales de Tarazona. AHN. Órdenes Militares, Santiago, exptes 6721 y 6723.

⁴⁴ AHPZ. Juan Francisco Ibáñez de Aoiz, 1658, 31-III, f. 475v.

⁴⁵ E. Cutanda Pérez, *Ordinaciones de la Comunidad de Teruel (1598-1725)*, Teruel, Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín, 2012, p. 13.

⁴⁶ ACA.CA. Secretaría de Aragón, leg. 38, docs. 233 y 234. También en ACA. CA. Protonotaría, leg. 15. En enero de 1670 el maestro racional don Francisco [Miguel] figuraba insaculado en la bolsa de jurado segundo del Concejo de Zaragoza. BUZ. G. 75-75 (7).

⁴⁷ Doña Josefa la Torre era hermanastra del caballero noble don Jerónimo [Antonio] de la Torre, quien era en ese momento barón de San Juan Castillo, señor de Merlofa y Almadafar, casado con doña Bernarda Pérez de Pomar. Don Jerónimo [Antonio] ocupó el cargo de lugar-teniente del tesorero general de Aragón.

⁴⁸ AHPZ. Juan Francisco Ibáñez de Aoiz, 1658, 31-III, ff. 458v-496v.

No podemos olvidar tampoco que el caballero de la Orden de Santiago don Juan [Lamberto] de Pueyo [y Muñoz] casó en segundas nupcias con doña Leonor Garcés de Marcilla y Carrillo de Mendoza, natural de la villa de Molina de Aragón, hija del barón de Santacroche don Rafael Garcés de Marcilla y de la condesa de Priego doña Antonia Carrillo de Mendoza, natural de la villa de Priego. Fruto de esta unión nació, y fue bautizado el 21 de noviembre de 1659 en la parroquia zaragozana de la Seo,⁴⁹ don Manuel [Miguel] de Pueyo y Garcés. Este, el 26 de abril de 1678, con 18 años cumplidos, era caballero de su alteza y asesor de don Juan José de Austria, y recibió el reconocimiento de caballero de la Orden de Santiago, tras la pertinente merced.⁵⁰

Carecemos de los datos puntuales que nos sitúen temporalmente a don Francisco [Miguel] de Pueyo [y Herrera] como maestro racional de Aragón. Sin embargo, sí tenemos constancia de que en 1673 ocupaba dicho cargo.⁵¹ De este caballero de la Orden de Calatrava⁵² también sabemos que el 14 de diciembre de 1674 la reina gobernadora lo nombró zalmedina de la ciudad de Zaragoza para el año 1675.⁵³ Además, a partir de una consulta de 17 de agosto de 1686, tenemos noticia de que nuestro protagonista, maestro de campo, seguía siendo maestro racional y veedor de las compañías de los guardas de a pie y a caballo de Aragón, aunque no servía personalmente el oficio objeto de este estudio. En dicha fecha de 1686, solicitó la merced –que se le concedió el 14 de septiembre de 1686–⁵⁴ de que los cargos de maestro racional y veedor de dichos guardas los desempeñase su yerno don José Alberto Tudela y [Cacho] de Lanuza.⁵⁵ Este último era un infanzón que llegó a ser señor de Lituénigo y San Martín, luego marqués de San Martín, casado desde 1673 con doña Teresa Bruna de Pueyo y la Torre (o Latorre), hija de don Francisco [Miguel]. También sabemos que en 1688⁵⁶ y a mitad de noviembre de 1690⁵⁷ don José Alberto de Tudela seguía dis-

⁴⁹ Archivo D(iocesano de) Z(aragoza). *Quinque libri* de la parroquia de la Seo de Zaragoza, tomo 4º, f. 43.

⁵⁰ AHN. Órdenes Militares. Santiago, exp. 6721. El padrino que hizo cristiano a don Manuel [Miguel] de Pueyo fue don Baltasar Pérez de Nuevos y de Pueyo, de quien hablamos en un estudio. J.I. Gómez Zorraquino, *El linaje de los Pérez de Nuevos: entre la clientela del rey y el patronazgo local (siglos XVI-XVII)*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, 2010, pp. 270-271.

⁵¹ AHPZ. Diego Jerónimo Montaner, 1673, 1-X, ff. 1091v y ss.

⁵² Así se le cita en el expediente de caballero de la Orden de Calatrava de su hijo don Francisco Miguel Pueyo y Chacón (1718). AHN. Órdenes Militares. Calatrava, exp. 2114.

⁵³ ACA.CA. Real Cámara, reg. 23-2ª, f. 254. A.M. Guembe Ruiz, *El Reino de Aragón...*, *op. cit.*, tomo II, p. 63.

⁵⁴ ACA.CA. Real Cámara, reg. 27, ff. 49r y 54v. A.Mª. Guembe Ruiz, *El Reino de Aragón...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 65-66 y 165.

⁵⁵ ACA.CA. Protonotaría, leg. 15.

⁵⁶ ACA.CA. Secretaría de Aragón, leg. 45, doc. 6/2.

⁵⁷ ACA.CA. Protonotaría, leg. 15.

frutando del cargo de maestre racional, aunque se daba la circunstancia de que desde el 17 de octubre de 1690 dicho oficio estaba reservado –por decisión real– para don Juan Jerónimo de Blancas,⁵⁸ hijo del ciudadano zaragozano don José de Blancas⁵⁹ (maestre racional de Zaragoza desde 1678⁶⁰ y gobernador de la Acequia Imperial de Aragón y Navarra desde 1686, durante la minoría de edad de don José Domingo Vaguer).⁶¹ Don Juan Jerónimo de Blancas, caballero del rey, debía disfrutar del cargo después de fallecer o promocionar don José Alberto.⁶² Este, que en octubre de 1694 seguía siendo maestre racional,⁶³ no murió hasta el 14 de noviembre de 1696,⁶⁴ lo que supone que hasta finales de 1696 no fue racional Blancas.

Con la muerte de don José Alberto Tudela, marqués de San Martín –por merced de 10 de marzo de 1691–,⁶⁵ que además de racional fue tesorero general de la limosna de la bula de la Santa Cruzada durante dos sexenios, señor de Lituénigo y San Martín, domiciliado en Zaragoza, desaparecía un miembro destacado de la sociedad aragonesa. Decimos esto porque intervino en varios arrendamientos de las Generalidades⁶⁶ y en los más variados

⁵⁸ El ciudadano zaragozano don Juan Jerónimo de Blancas fue lugarteniente del zalmolina en 1698 y zalmolina en 1699 en el Concejo de Zaragoza. La merced del oficio de zalmolina le fue concedida en diciembre de 1698. ACA.CA. Real Cámara, reg. 27, f. 284r; reg. 28, f. 256r. A.M. Guembe Ruiz *El Reino de Aragón...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 65 y 67-70. ACA.CA. leg. 1290.

⁵⁹ El ciudadano zaragozano don José de Blancas fue lugarteniente del zalmolina de Zaragoza en los años 1682 y 1696 y zalmolina de dicha ciudad los años 1683 y 1697. El 20 de noviembre de 1685 Carlos II le concedió la merced del oficio de regidor del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, durante las ausencias y enfermedades de don Francisco Ripol. ACA.CA. Real Cámara, reg. 24, ff. 167v, 205v y 284r; reg. 27, ff. 267r y 284r. A.M. Guembe Ruiz, *El Reino de Aragón...*, *op. cit.*, tomo I, p. 70; tomo II, pp. 63, 65 y 67-70.

⁶⁰ Don José de Blancas fue nombrado maestre racional de Zaragoza en junio de 1678. Sustituyó al difunto don Pedro Esteban y [Castellón], a su sobrino Juan Antón y Sayas y al padre de este, don Jerónimo Antón, nombrados por don Pedro Esteban. ACA.CA. Secretaría de Aragón, leg. 37, doc. 202; Secretaría de Valencia, leg. 69, doc. 8/2.

⁶¹ ACA.CA. Real Cámara reg. 27, f. 67v. A.M. Guembe Ruiz, *El Reino de Aragón...*, *op. cit.*, tomo I, p. 6. J.I. Gómez Zorraquino, “La Acequia Imperial de Aragón...”, en prensa.

⁶² ACA.CA. Protonotaría, leg. 15. Sobre este asunto ver también ACA.CA. Real Cámara, reg. 27, f.178v. A.M. Guembe Ruiz, *El Reino de Aragón...*, *op. cit.*, tomo I, p. 165.

⁶³ ACA.CA. Protonotaría, leg. 15.

⁶⁴ AHPZ. Martín Ostabad, 1696, 14-XI, ff. 890v-892r.

⁶⁵ El beneficiado agradeció el nombramiento regalando a Carlos II un censal de 22.000 sueldos de propiedad y 1.000 sueldos de renta. J.I. Gómez Zorraquino *Zaragoza y el capital comercial...*, *op. cit.*, p. 109. El título le fue otorgado el 5 de julio de 1691. ACA.CA. Real Cámara, reg. 94, f. 126. A.M. Guembe Ruiz, *El Reino de Aragón...*, *op. cit.*, tomo II, p. 55.

⁶⁶ Participó como porcionista en el arrendamiento de las Generalidades que contrató don Jerónimo José Torrero y Embún en los trienios 1671-1674, 1674-1677 y 1677-1680. Nuestro protagonista fue arrendatario de las Generalidades en los trienios 1686-1689, 1690-1693 y 1696-1699, contratos en los que en algún momento don Jerónimo José Torrero y Embún fue porcionista. En varios o en todos estos contratos, don José Antonio Torrero y Altarriba, hijo de don Jerónimo José Torrero y Embún, tuvo la caja y administración de las Generalidades.

negocios económicos que se plantaron en Aragón en los tres últimos decenios del siglo XVII. Además, aunque de su matrimonio con doña Teresa Bruna de Pueyo y Latorre no hay constancia de que naciese ningún hijo vivo, sus relaciones familiares, de amistad y paisanaje nos permiten interpretar que estamos ante un destacado miembro de las élites aragonesas. Decimos esto porque su padre político, don Francisco Miguel de Pueyo, no era un desconocido, como luego veremos. Sus primos, y ejecutores testamentarios, don Tomás [Pérez] de Pomar, caballero de la Orden de Santiago y su esposa María Teresa de Sada y Antillón –hermana de don Fernando José de Sada y Antillón, marqués de Campo Real– nos remite a la estirpe Latorre, de la que ya hemos hablado, y nos pone en contacto con los Pérez de Pomar, señores de la baronía de Salillas.⁶⁷ Los también primos, y ejecutores testamentarios, don Baltasar Pérez de Nueros y Pueyo –hijo de don Gonzalo Pérez de Nueros y Pujadas y doña Catalina de Pueyo y Herrera– y su esposa doña María Alfonsa [Pérez] de Pomar reforzaban las relaciones de poder con los Pérez de Pomar y con la estirpe de los Pérez de Nueros, esta última con gran peso dentro de la clientela de la realeza y del patronazgo local. Don José Alberto tampoco no escatimó esfuerzos para estar cerca de la Iglesia y por ello debió de tener unas fluidas relaciones con sus ejecutores testamentarios: el doctor don José de Exea y Descartín, maestrescuela hasta que el 27 de marzo de 1691 accedió a la dignidad de arcediano mayor de Santa María de la iglesia Metropolitana de Zaragoza –y miembro perteneciente a dos destacadas estirpes de la magistratura–, y con el doctor don Diego José Dormer, arcediano de Zaragoza desde el 17 de diciembre de 1694, otra dignidad de dicha iglesia Metropolitana.⁶⁸

El hecho de que don José Alberto Tudela no tuviese un heredero directo puede explicar algunas de las mandas recogidas en sus últimas voluntades. Este marqués, que fue sepultado con el hábito de san Francisco en la capilla y entierro que tenía en la iglesia parroquial zaragozana de San Lorenzo, solicitó la celebración de quince mil misas por su alma y la de sus padres y la fundación de veintiocho aniversarios perpetuos (veinticuatro en la citada parroquial de San Lorenzo y cuatro en la iglesia zaragozana de Santa

AHPZ. Martín Ostabad, 1696, 11-XI, f. 844v. J.I. Gómez Zorraquino, *Zaragoza y el capital comercial...*, op. cit., p. 100. BUZ. G-74-12(16), p. 4.

⁶⁷ Tampoco debemos olvidar que otros Sada, vinculados familiarmente a los citados, ocuparon cargos importantes. Así, el doctor Adrián de Sada y Azcona fue abogado fiscal del rey en Aragón, de forma interina, en los años cuarenta del siglo XVII. Un hermano de este, don Fernando de Sada y Azcona, fue obispo de Huesca en los años 1655-1670.

⁶⁸ Sobre algunos de estos miembros se puede consultar nuestro trabajo J.I. Gómez Zorraquino, *El linaje de los Pérez de Nueros...* En las páginas 89-90 y 267-271 de dicho estudio damos cuenta del papel que tuvo don Baltasar Pérez de Nueros y de Pueyo con la dinastía de los Austrias y su aproximación y apoyo al Borbón Felipe V. Por otra parte, con el marqués de Campo Real estamos ante una de las personas que fue condenado en Aragón a la pena ordinaria de muerte a cuchillo en enero de 1707, durante la dominación del archiduque Carlos.

Cruz). Donó treinta libras jaquesas mensuales al Hospital de Nuestra Señora de Misericordia de Zaragoza, para las cenas de los pobres. Dejó quinientas libras jaquesas de limosna a los hospitales de la capital aragonesa y varias sumas monetarias a los diversos administradores y criados y criadas que tenía. El título de marqués de San Martín lo incorporó al mayorazgo al que estaba llamado para después de sus días don Alejandro Tudela, su primo.⁶⁹ Instituyó y nombró heredera universal de sus bienes a su “querida y amada esposa”, doña Teresa Bruna de Pueyo y Latorre, marquesa de San Martín, para que dispusiese de ellos libremente.⁷⁰

Si retomamos el hilo argumental sobre el disfrute de los oficios reales, hemos de decir que antes de que don Juan Jerónimo de Blancas se convirtiese en maestre racional de Aragón en 1696, su padre, don José de Blancas y Español de Niño, ciudadano y maestre racional de la ciudad de Zaragoza,⁷¹ el 6 de septiembre de 1680 solicitó para su hijo –que en ese momento tenía diez y seis años– la merced de que le sustituyese en el oficio de racional de Zaragoza, después de su renuncia. Don José basó su petición en que si era maestre racional de la capital aragonesa era porque dejó la plaza de presidente en el Reino de Nápoles.⁷² Esto ocurrió el 12 de agosto de 1678, cuando Carlos II concedió a don José de Blancas la merced de maestre racional de Zaragoza –vacante por el fallecimiento del caballero don Pedro Esteban Castellón –⁷³ y dejó el oficio de presidente de Nápoles –una de las dos plazas iguales que por fuera tenían los aragoneses en dicho reino–.⁷⁴

⁶⁹ En un estudio de 1987 cometimos el error de señalar a don Alejandro Tudela como hijo de José Alberto Tudela, cuando, como acabamos de señalar, era su primo. J.I. Gómez Zorraqino, *Zaragoza y el capital comercial...*, op. cit., p. 71.

⁷⁰ AHPZ. Martín Ostabad, 1691, 11-XI, ff. 840v-860r.

⁷¹ El ciudadano zaragozano don José de Blancas fue caballero de don Juan José de Austria. Sus padres fueron el capitán don Jerónimo, que sirvió en Milán y Lérida, y doña Francisca Español de Niño. En su carrera militar ejerció de maestro de campo y comandante de un tercio de 450 hombres. Su primo hermano don Jerónimo Pérez de Sanvicente y Blancas, caballero de la Orden de San Juan, murió de capitán de corazas en Cataluña. De entre sus familiares maternos destacó don José Español de Niño, sexto hermano de su madre, a quien Su Majestad hizo merced en 1648 de la plaza de lugarteniente de la Corte del Justicia de Aragón. Más tarde, en 1653 fue regente de Cerdeña durante dieciocho años y luego fue fiscal del Consejo Supremo de Aragón. Consiguió un hábito miliar y murió en Daroca. También señalaba a don Juan de Villanueva y Español de Niño, quien murió siendo lugarteniente de protonotario y consejero de la Cruzada y de la Junta de Galeras. ACA,CA, Secretaría de Aragón, leg. 37, doc. 223. M. Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua y nueva...*, op. cit., tomo I, pp. 213-214. Los nombramientos de zalmedina se llevaron a cabo por Carlos II el 23 de diciembre de 1682 y 29 de diciembre de 1696, respectivamente. ACA,CA. Real Cámara, Regs. 24, f. 205v y 27, f. 267. A.M. Guembe Ruiz, *El Reino de Aragón...*, op. cit., tomo II, pp. 63 y 65.

⁷² ACA,CA. Protonotaría, leg. 15.

⁷³ Había solicitado la plaza el 11 de abril de 1678. ACA,CA. Secretaría de Aragón, leg. 37, doc. 223; Real Cámara, reg. 24, f. 33v. A.M. Guembe Ruiz, *El Reino de Aragón...*, op. cit., tomo I, p. 164.

⁷⁴ El 29 de julio de 1678 el otro beneficiado del oficio de presidente de Nápoles era don Manuel de Sesé. En dicha fecha, don Gonzalo Pérez de Nueros, gentilhombre de boca de Su

Poco importa que don José de Blancas no consiguiese para su hijo Juan Jerónimo la dádiva de maestre racional de Zaragoza,⁷⁵ ya que, como acabamos de analizar, el hecho de que le fuese concedida la merced de maestre racional de Aragón era un logro mayor. Don Juan Jerónimo de Blancas debió de incorporarse como maestre racional nada más fallecer don José Alberto Tudela, quien, como hemos dicho, murió el 14 de noviembre de 1696.⁷⁶ Esto suponía que los Blancas fueron apoyados por Su Majestad en detrimento de los Pueyo, que habían patrimonializado durante tres generaciones el oficio de maestre racional. Lógicamente, debemos pensar que aunque las dos estirpes formaban parte de la clientela de la realeza, en esta ocasión los Blancas acumulaban “más méritos” que los Pueyo, o también podía suponer “un castigo” para estos últimos. La realidad es que este asunto molestó mucho –por las aspiraciones que tenía para su hijo– a don Francisco Miguel de Pueyo [y Herrera], quien a finales de octubre de 1690, estando sirviendo en el gobierno de Málaga,⁷⁷ casado en segundas nupcias con doña Francisca [Martina] Chacón Manrique de Lara, natural de Antequera (Málaga), marquesa de Lara, hija de los condes de Molina, que estaba preñada en ese momento de siete meses del que sería su primogénito,⁷⁸ presentó un memorial para suplicar que se anulase “la futura” que tenía don José de Blancas, para que su heredero fuese maestre racional de Aragón.

Majestad, solicitó y logró la merced de ocupar la vacante dejada por don José de Blancas. ACA.CA. Protonotaría, leg. 15. ACA.CA. Secretaría de Aragón, leg. 37, docs. 232-233.

⁷⁵ Decimos que don Juan Jerónimo de Blancas –que ocupó el cargo de zalmedina de la ciudad de Zaragoza en 1699, tras el nombramiento real de 23 de diciembre de 1698– no fue maestre racional de Zaragoza porque sabemos que el 20 de julio de 1690 don José Antonio Torrero y Altarriba, ciudadano de Zaragoza, hijo de don Jerónimo José Torrero, logró la merced de la futura sucesión en el cargo de racional de la ciudad de Zaragoza, que en ese momento lo estaba ejerciendo don José de Blancas. ACA.CA. Protonotaría, leg. 15. ACA.CA. Real Cámara, reg. 28, ff. 56r. y 256r. A.M. Guembe Ruiz, *El Reino de Aragón...*, op. cit., tomo I, p. 165; tomo II, p. 65.

⁷⁶ AHPZ. Martín Ostabad, 1696, 14-XI, ff. 890v-892r. ACA.CA. leg. 1279.

⁷⁷ Don Francisco Miguel de Pueyo en 1696 era gobernador de Cádiz. AHPZ. Martín Ostabad, 1696, f. 857v.

⁷⁸ El enlace Pueyo y Chacón procreó a Francisco Miguel (quien nació en Málaga), Juan (que vio la primera luz en Madrid) y Jerónima. El primero fue coronel del regimiento de Castilla, caballero de la Orden de Calatrava en 1718 (la merced le fue dada el 14 de octubre de 1718 y el despacho llevaba fecha de 19 de noviembre de 1718), y de su matrimonio nacieron dos hijas, llamadas María Narcisca y María Martina –quien casó con el turolense don Juan José Sánchez Muñoz, barón de Escriche–. Don Juan Pueyo y Chacón, natural de Madrid, fue coronel de infantería y corregidor de Medina del Campo, Logroño y Calatayud. Casó con la bilbilitana doña Josefa de Pujadas y de la Cerda y procrearon al bilbilitano don Francisco Pueyo y Pujadas, alférez de guardias de infantería y caballero de la Orden de Alcántara en 1760. Finalmente, el tercer vástago citado, doña Jerónima Pueyo y Chacón, casó con don Matías Cavero y Ahones, conde de Sobradíel. AHN. Órdenes Militares. Calatrava, exp. 2114. A y A. García Carraffa, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, Nueva Imprenta Radio, 1954, tomo 62, p. 235.

Aunque don Francisco Miguel no logró echar atrás la citada merced, recordaba que él había estado sirviendo en los corregimientos de Murcia y Toledo (1684) y que su padre don Juan de Pueyo [y Muñoz] había servido al ejército en Italia y Flandes, donde había sido capitán de infantería española, y como comisario de la gente de guerra desde la guerra de Cataluña hasta la paz de los Pirineos. Además, nuestro protagonista añadía que su padre, su yerno y él mismo habían disfrutado de los oficios de maestre racional de Aragón y de veedor de las compañías de a pie y a caballo de dicho reino.⁷⁹

Es aventurado pensar que estos acontecimientos últimos estuvieron relacionados con el hecho de que en la Guerra de Sucesión, durante la dominación del archiduque Carlos, en un edicto que se emitió en Zaragoza el 21 de enero de 1707 –donde se citaban una serie de personas a las que se condenaba a la pena ordinaria de muerte a cuchillo, y se les quitaba todas las mercedes, feudos, donaciones reales, honores y preeminencias que gozaban en Aragón y en los dominios de Su Majestad–, apareciesen los nombres de don Francisco Miguel de Pueyo [y Herrera] y su hijo –fruto de las segundas nupcias– don Francisco [Miguel] de Pueyo y Chacón, entre otros. Este hecho, y que Felipe V nombró en 1706 a don Francisco Miguel de Pueyo –quien desde 1701 era virrey de Mallorca–⁸⁰ como gobernador de Aragón y presidente de la Real Audiencia de Aragón,⁸¹ solamente nos está indicando que este último tomó abiertamente partido por la causa borbónica y rechazó la austracista, a pesar de que su estirpe y él personalmente se habían visto favorecidos por los Austrias en los tiempos inmediatamente anteriores. Esta situación, además, no es excepcional, ya que el maestre racional de Aragón don Juan Jerónimo de Blancas –con una trayectoria personal y familiar ligada a la Monarquía de los Austrias– también estaba incluido en la misma relación de 1707 que castigaba a los Pueyo.⁸²

La presencia de don Juan [Lamberto] de Pueyo [y Muñoz], su hijo don Francisco Miguel de Pueyo [y Herrera] y el yerno de este, don José Alberto Tudela [y Cacho] de Lanuza, como sucesivos maestros racionales del Reino de Aragón debemos interpretarla, en primer lugar, como resultado de los

⁷⁹ ACA.CA. Protonotaría, leg. 15.

⁸⁰ Nombrado virrey el 12 de junio de 1701. Juró el cargo el 5 de agosto de 1701. J. Juan Vidal, *Els Virreis de Mallorca (ss. XVI-XVII)*, Palma de Mallorca, El Tall, 2002, p. 76.

⁸¹ B(iblioteca) N(acional). Ms. 9825, ff. 88r-90v. J.A. Sesma y J.A. Armillas, *La Diputación de Aragón. El gobierno aragonés, del Reino a la Comunidad Autónoma*, Zaragoza, Ediciones Oroel, 1991, pp. 162 y 175-176 (nota 301). J. Solís Fernández, “Localidades aragonesas recompensadas por su fidelidad a Felipe V”, *Hidalguía*, nº 265 (1997), p. 826, nota 36; “Las Juntas de Secuestros y Confiscaciones del Archiduque Carlos en Cataluña, Aragón y Valencia”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LXIX (1999), pp. 440-441. J.I. Gómez Zorraquino. *El linaje de los Pérez de Nueros...*, *op. cit.*, pp. 267 y 271.

⁸² Algo semejante podemos decir de don Antonio y don Baltasar Pérez de Nueros, tío y sobrino. J.I. Gómez Zorraquino, *El linaje de los Pérez de Nueros...*, *op. cit.*, pp. 266-271.

servicios puntuales prestados a Su Majestad, pero también debemos tener en cuenta que estamos ante una estirpe que formaba parte destacada de la clientela de la Monarquía y su corte. Para descubrir esta vinculación debemos mirar al Consejo Supremo de Aragón, donde tres miembros de la familia fueron regentes y ocuparon otros cargos de responsabilidad en la administración real. Nos referimos a don Juan de Pueyo, su hijo don Francisco Miguel de Pueyo [y López de Quinto] y don José de Pueyo [y Muñoz], hermano del primer maestre racional de los mismos apellidos.

Don Juan de Pueyo, abuelo del maestre racional don Juan [Lamberto] de Pueyo, después de trabajar en las salas de lo Criminal y lo Civil de la Real Audiencia de Aragón pasó a principios de 1593 al Consejo Supremo –cuando don Urbano Ximénez de Aragüés fue designado justicia de Aragón– y unos meses después, el primero de julio, volvió a sustituir a Ximénez de Aragüés en el justiciazgo, cargo que ocupó durante cuatro años. Murió el 24 de agosto de 1597, después de haber hecho testamento el día nueve de dicho mes y año ante el notario zaragozano Diego Fecet.⁸³ El abuelo don Juan tuvo como digno sucesor a su hijo don Francisco Miguel de Pueyo [y López de Quinto], quien fue nombrado regente del Consejo de Aragón en junio de 1625 –para suceder a don Miguel Martínez del Villar–. Finalmente, en 1627, este último regente y su esposa doña Rafaela Muñoz de Arabiano vieron que uno de sus hijos, don José de Pueyo [y Muñoz], fue nombrado abogado fiscal y consejero de la Real Audiencia de Mallorca, cargo este último que ocupó hasta 1644. También obtuvo la plaza de alcalde de la casa y corte en Madrid, oficio que ejerció durante diez años.⁸⁴ El 22 de septiembre de 1656 se convirtió en regente del Consejo Supremo –en lugar de don Agustín Navarro de Burena–, cargo que ocupó hasta su fallecimiento en marzo de 1663.⁸⁵ Antes de este fatal desenlace, el 11 de noviembre de 1626, cuando tenía 21 años, le reconocieron como caballero del hábito de Santiago.⁸⁶

Suponemos que don José de Pueyo [y Muñoz], regente del Consejo Supremo de Aragón desde 1656, debió de jugar un papel importante para que el maestre racional de Aragón don Juan [Lamberto] de Pueyo, su hermano, con-

⁸³ AHPZ. Diego Fecet, 1597, 24-VIII, ff. 1197r-1198v. M. Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 604-605.

⁸⁴ Seguramente este cargo corresponde a la merced que recibió en las Cortes de Zaragoza de 1645-1646. Desconocemos si logró para su hijo o yerno el hábito militar que le fue concedido en las citadas Cortes. P. Sanz Camañes, “Del Reino a la Corte...”, *op. cit.*, p. 235. Este autor, en la p. 233 de dicho trabajo, expone sobre este asunto alguna información que se debe contrastar.

⁸⁵ ACA.CA. leg. 1010. J. Arrieta Alberdi, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994, pp. 622-623. Arrieta cita a don José de Pueyo con el apellido Méndez.

⁸⁶ AHN. Órdenes Militares, Santiago, exp. 6722.

siguiere la merced de maestre racional que solicitó en 1660 para su hijo don Francisco [Miguel], a pesar de que en la petición al monarca desde el Consejo Supremo de Aragón constase que no había intervenido el regente Pueyo.⁸⁷

Tampoco debemos despreciar las relaciones que mantuvieron los Pueyo [y Muñoz] con algunos miembros de la stirpe Latorre, ligada a la lugartenencia del tesorero general de Aragón. Recordemos que a don Juan de Pueyo, siendo maestre racional, se le relacionó con don Jerónimo de la Torre, quien había abandonado el cargo de lugarteniente del tesorero general cuando el primero empezó a ejercer el suyo. A pesar de ello, la stirpe Latorre siguió disfrutando de la citada lugartenencia en los años centrales del siglo XVII, en ese momento en manos de don José de la Torre, hermano de don Jerónimo. Seguramente, don Juan de Pueyo ayudó a don José de la Torre en los problemas contables que tuvo en 1651 y que le llevaron a la cárcel. Estas relaciones debieron de ampliarse cuando el 31 de marzo de 1658, don Francisco [Miguel] de Pueyo y [Herrera], hijo de don Juan [Lamberto], y futuro maestre racional, firmó la capitulación matrimonial y casó con doña Josefa la Torre, [y Pérez de Pomar], hermanastra de don Jerónimo [Antonio] de la Torre, hija de las terceras nupcias de don Miguel de la Torre, lugarteniente del tesorero general de Aragón, y doña Ana María Pérez de Pomar. Estas relaciones culminaron cuando una hija de este matrimonio, doña Teresa Bruna Pueyo y la Torre, casó en 1673 con don José Alberto Tudela, señor de San Martín y Lituénigo, quien también llegó a ser maestre racional.⁸⁸

Lógicamente, lo que acabamos de exponer sobre los Ximénez de Muriello y los Pueyo solamente es una pequeña muestra de la complejidad que rodeaba a las diversas e intrincadas redes de poder que servían a nuestros protagonistas para conseguir los más diversos fines. Estamos ante un grupo reducido de la distinguida clientela con que contaba el monarca en Aragón. En este caso, como en los restantes, la familia, la amistad, el paisanaje, la endogamia profesional..., son los elementos fundamentales que ayudaron a conformar dichas redes sociales, que trataron en todo momento de estar bajo el patronazgo de la realeza. Está claro que nuestros protagonistas lograron que el rey les dispensase sucesivas mercedes para lograr una pequeña patrimonialización de los oficios más distinguidos que disfrutaron, amén de su participación en otros cargos. Tampoco debemos tener dudas de que dicha patrimonialización fue posible por la lealtad y los servicios prestados por dicha clientela a tan distinguido patrono. Seguramente, solamente se rompieron algunos lazos de unión porque los nuevos candidatos tenían más “méritos” que sus predecesores en el oficio, aunque sin olvidar que dicha recompensa se debe poner más en relación con la suprema potestad del rey que con el reconocimiento o la promoción curricular.

⁸⁷ ACA.CA. Secretaría de Aragón, leg. 38, doc. 233.

⁸⁸ J.I. Gómez Zorraquino, *Zaragoza y el capital comercial...*, op. cit., p. 63.

En el caso puntual que nos ocupa, debemos recordar que los Ximénez de Murillo disfrutaron durante dos generaciones del cargo de maestre racional de Aragón, lo que supuso que estuvieron cuarenta y cuatro años sirviendo a Su Majestad en el mismo cargo. El oficio de racional estuvo en manos de los Pueyo durante tres generaciones –incluyendo a don José Alberto Tudela, que era un miembro político de la familia–, lo que se tradujo en una continuada presencia durante cuarenta y cuatro años. Si a estos datos añadimos que el último beneficiado de este oficio en Aragón, don Juan Jerónimo de Blancas, era el hijo del maestre racional de la ciudad de Zaragoza, resulta que estamos cerca de una nueva patrimonialización. Tampoco debemos olvidar que cuatro miembros de la dinastía Pueyo, durante tres generaciones, ocuparon una regencia en el Consejo Supremo de Aragón, lo que nos muestra el peso de dicha estirpe dentro de la clientela de la Corona.

No podemos despreciar el hecho de que don José Alberto Tudela, el 10 de marzo de 1691, recibiese la merced del marquesado de San Martín.⁸⁹ El citado nombramiento debemos relacionarlo con los servicios particulares del beneficiado y de la estirpe de los Pueyo, como oficiales de la realeza, conjuntamente con el acontecimiento puntual de que don José Tudela, en los años 1658 y 1659, invirtió 2.848.000 sueldos jaqueses en censales cargados sobre el Concejo de Zaragoza –a instancia de don Juan José de Austria, virrey en los Países Bajos, para sufragar los gastos del ejército que estaba en dicho territorio–. Tampoco debemos ignorar las fluidas relaciones económicas que mantuvo don José Alberto de Tudela con don Jerónimo José Torrero y Embún, quien fue lugarteniente del tesorero general en Aragón, cuando se convirtieron en arrendatarios de las Generalidades de Aragón, de lo que ya hemos dado cuenta en una nota.

Antes de finalizar este análisis, queremos dejar claro que el dibujo que acabamos de hacer sobre los beneficiados del oficio de maestre racional de Aragón se ha centrado principalmente en el siglo XVII, sin que podamos plantear una hipótesis de trabajo, por falta de documentación, de lo que ocurrió en el siglo XVI. Además, contamos con la dificultad añadida de que la carencia documental que denunciemos en este caso se hace extensible a todos los oficios reales, lo que imposibilita un ejercicio comparativo de las dos centurias con un mínimo de objetividad. Esto, además, complica cualquier valoración sobre la situación aragonesa con respecto a los restantes territorios de la antigua Corona de Aragón.

⁸⁹ El título le fue otorgado por Carlos II el 5 de julio de 1691. ACA.CA. Real Cámara, reg. 94. f. 126. A.M. Guembe Ruiz, *El Reino de Aragón...*, op. cit., tomo II, p. 55.

Relación y período de actividad de los sucesivos maestros racionales de Aragón (siglos XVI y XVII)

Antón Martínez Navarro (ca. 1535- ca. 1540).

Don Alonso Paternoy (ca. 1563).

Don Gonzalo Paternoy (ca. 1595-1599).

Don Juan Matias Esteban, “coadjutor” (ca. 1599).

Don Miguel Torrellas, regente durante la mayoría de edad del titular (ca. 1595).

Don Pedro Ximénez de Murillo e Isert (1608-¿?).

Don Pedro Ximénez de Murillo y Ximénez de Aragüés (ca. 1644-1652).

Don Miguel Vaguer *olim* Pérez de Oliván, “sustituto” (1647-1652).

Don Juan [Lamberto] de Pueyo [y Muñoz Serrano] (1652-¿?).

Don Francisco [Miguel] de Pueyo [y Herrera], “adjunto” de su padre don Juan [Lamberto] (¿1660?-¿?).

Don Francisco [Miguel] de Pueyo [y Herrera] (¿?-¿?).

Don José Alberto Tudela y [Cacho] de Lanuza (¿1686?-1696).

Don Juan Jerónimo de Blancas (1696-¿?).

